



#

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ABOGADO ENCARGADO DE BRINDAR APOYO A LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

I. Antecedentes y Justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una institución con más de 28 años de experiencia, que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa, y de promover una ciudadanía responsable bajo principios de ética y respeto a la naturaleza.

Actualmente la SPDA se encuentra ejecutando el Proyecto *'Strengthening the Peruvian National System of Protected Areas (SINANPE) and Consolidating Loreto's Conservation Regional Strategies through Government and Civil Society'*, financiado por la Gordon and Betty Moore Foundation.

En el contexto del referido Proyecto, el Gobierno Regional de Loreto (GORELORETO) y la SPDA han determinado la necesidad de contratar un abogado con conocimiento en derecho ambiental y administrativo, a efectos de que provea apoyo y asistencia legal a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

II. Perfil del Profesional

Abogado colegiado especializado en derecho ambiental y administrativo. Con experiencia mínima de seis (06) años en el ejercicio de la profesión y de cuatro (04) años en el Sector Público. El profesional debe tener conocimiento a nivel Intermedio del idioma inglés y dominio de software de gestión de oficina.

Por otro lado, el profesional debe ser proactivo, con capacidad de liderazgo y habilidad para el manejo de la gestión pública, conocimiento de los procesos de descentralización y la institucionalidad regional. Debe contar con disponibilidad a tiempo completo para trabajar en la sede de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ubicada en el Gobierno Regional de Loreto en la ciudad de Iquitos, con gran vocación de servicio y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

III. Funciones

- Brindar apoyo y asesoría legal en diversos aspectos vinculados con las competencias de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través de la elaboración de informes, proyectos de norma, entre otros.



#

- Brindar apoyo y asesoría legal en la atención de procedimientos administrativos de competencia de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Mantener actualizadas en la normatividad legal ambiental vigente, a las unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante comunicación por medio electrónico.
- Promover la coordinación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con los demás órganos del GORELORETO, así como con los distintos organismos públicos y privados relacionados con el objeto de contratación.
- Brindar asistencia legal a los administrados respecto de aspectos relacionados con las competencias de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Brindar apoyo y asesoría legal en el desarrollo de políticas orientadas a mejorar el marco regulatorio relacionado con la gestión de las áreas de conservación regionales.
- Brindar apoyo y asesoría legal en el desarrollo de regulaciones que permitan el ingreso de mayores fondos públicos y privados para la gestión de las áreas de conservación regionales.
- Proveer asistencia legal orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales sobre legislación ambiental.
- Otras que sean priorizadas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en coordinación con SPDA, para lograr la mejor gestión de los recursos naturales y de los servicios ecosistémicos de la región Loreto.

IV. Productos

Seis (06) informes aprobados por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, uno (01) por cada mes de contratación, en donde se detallan las actividades realizadas durante el período respectivo.

V. Plazo de Contratación

El periodo de contratación es de seis (06) meses, teniendo los tres (03) primeros meses la calidad de periodo de prueba bajo la modalidad de locación de servicios.

VI. Retribución Económica

La retribución económica será de S/6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles) mensuales, e incluirá todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el profesional. La retribución antes mencionada será desembolsada previa



#

aprobación del informe mensual por parte del Jefe (a) de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y del Coordinador (a) de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA.

VII. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV sin documentar a jmachuca@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: Abogado GRRRNGMA. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 07 de agosto de 2015.